

ORD.: N° 311

ANT.: Solicitud de información N°259/MU117T0000858
De fecha 15 de septiembre de 2016

MAT.: ACCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACION
PUBLICA.

LA CISTERNA, 13 de octubre de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑOR FELIPE CARMONA CARRASCO

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobado por el Artículo 1° de la Ley N°20.285 de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N°20.285, de 2008; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012.

Y el Decreto N°653 de fecha 8 de febrero de 2013, que delega la firma de las respuestas amparadas a la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 15 de septiembre de 2016, se recibió solicitud de información pública N°259/858, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicita base de los permisos de circulación vigentes registrados en la municipalidad. Cantidad de permisos de circulación registros para los siguientes modelos:

- **Honda Civic años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015**
- **Mitsubishi Lancer (Evolution) años 2004, 2005 y 2006**
- **Nissan Silvia (cualquier año)**
- **Nissan Skyline (cualquier año)**

2.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley".

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que al respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

RESOLUCION:

1.- ACCEDASE a la entrega de la siguiente información, proporcionada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público

En atención a los permisos de circulación vigentes registrados en la municipalidad. Cantidad de permisos de circulación registros para los siguientes modelos, se indica:

- Honda Civic años

2006	1
2007	2
2008	17
2009	6
2010	6
2011	7
2012	6
2013	4
2014	7
2015	1

- Mitsubishi Lancer (Evolution)

2004	0
2005	0
2006	0

- Nissan Silvia (cualquier año)

1991	1
------	---

- Nissan Skyline (cualquier año)

1998	1
------	---

2.- ENTREGUESE la información solicitada a don Felipe Carmona Carrasco, a través de la forma y medios que se indican: correo electrónico

3.- DISPONGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

4.- NOTIFIQUESE la presente resolución a don Felipe Carmona Carrasco mediante el presente oficio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese

Saluda atentamente



MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE

POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION